

Constancia secretarial

Señora Juez, le informo que se recibieron respuestas de parte de Transunion y de parte de la Cámara de Comercio de Medellín. A Despacho

Medellín, 26 de abril de 2022



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	EUGENIO ALONSO MARÍN VALLEJO
Demandados	JAIME DE JESÚS BERMÚDEZ OCAMPO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00788 00
Decisión	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, las respuestas emitidas por TRANSUNION frente al oficio No. 1053 de fecha 13 de agosto de 2021 y por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, respecto del oficio No. 1052 del 13 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 052 (E)** Hoy **27 de abril de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **240f6bb6761a29621407e910a39a596ccd8d96825e7e1d961bb231408052ea66**

Documento generado en 26/04/2022 08:28:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>